



Municipalidad  
Provincial de  
**CELENDÍN**

PERU

MPC

Gerencia  
Municipal

Gerencia de Desarrollo Económico y  
Medio Ambiente

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE N° 033-2022-MPC-GDEMA/G.

Celendín, 07 de marzo de 2022.

### VISTO:

INFORME N° 012-2022-MPC-GDEMA-SGRRNNGA-MNC/SG, INFORME N° 041-2022-MPC-GDEMA-PNCHP/G, PROVEÍDO N° 377-2022-MPC/OGA, INFORME N° 892-2022-MPC/U.L., INFORME N° 0510-2022-MPC/OGA, MEMORANDUM N° 561-2022-MPC/GM, INFORME N° 0104-2022-MPC/OPP., PROVEÍDO N° 443-2022-MPC/GM, y;

### CONDISERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 012-2022- MPC-GDEMA-SGRRNNGA-MNC/SG, de fecha 25 de enero del 2022, emitido por la Sub Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental: Ing. Matilde Núñez Caruajulca, mediante el cual alcanza el plan de trabajo denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA 2022”, a ejecutarse a partir del mes de marzo al 31 de diciembre del 2022

Que, mediante INFORME N° 041-2022-MPC-GDEMA-PNCHP/G, de fecha 27 de enero del 2022, esta Gerencia hace llegar el plan de trabajo denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA 2022”, a la Oficina de Administración y Finanzas, solicitando el Informe de Disponibilidad y Certificación Presupuestal para atender lo solicitado.

Que, con PROVEÍDO N° 377-2022-MPC/OGA, de fecha 07 de febrero del 2022, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas: C.P.C. Luis Pablo Calderón Navarro, solicita a la Oficina de la Unidad Logística, emitir informe de estudio de mercado para atender lo solicitado.

Que, con INFORME N° 892-2022-MPC/U.L., de fecha 22 de febrero del 2022, el Responsable de la Unidad Logística: Ing. Lenin Medardo Vargas Vásquez, hace llegar a la Oficina General de Administración y Finanzas, estudio de mercado del plan de trabajo denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA 2022”

Que, con INFORME N° 0510-2022-MPC/OGA., de fecha 25 de febrero del 2022, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas: C.P.C. Luis Pablo Calderón Navarro, hace llegar a la Gerencia Municipal informe solicitando disponibilidad presupuestal, para atender lo solicitado

Que, con MEMORÁNDUM N° 561-2022-MPC/GM, de fecha 25 de febrero del 2022, el Gerente Municipal Ing. Lenin Iván Jiménez Sánchez, solicita a la Oficina General de Planificación, Presupuesto e Informática, emitir informe de disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado.

Que, mediante INFORME N° 0104-2022-MPC/OPP, de fecha 03 de marzo del 2022, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto e Informática, CPC. Jhony Omar Chávez Bazán, indica que si existe disponibilidad presupuestal para atender el plan de trabajo denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA 2022”, por la suma de veintitrés mil setecientos cuarenta y siete con 00/100 soles (S/. 23,747.00).

Que, con PROVEÍDO N° 443-2022-MPC/GM, el Gerente Municipal, remite expediente para aprobación de Plan de Trabajo y trámite correspondiente.

Que, el objetivo es elevar el nivel de cultura ambiental en la población de la Provincia de Celendín.

**Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Provincial de Celendín, establece en su artículo 134°.** La Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, es una unidad orgánica de línea que tiene como objetivo de Coordinar, impulsar y proponer políticas locales y mecanismos que favorezcan el desarrollo productivo, la



Jr. José Gálvez N° 612 -614  
Celendín - Cajamarca

www.municelendin.gob.pe  
@municelendin



076-555214

José Esmiriano Marín Rojas  
Alcalde Provincial



Municipalidad  
Provincial de  
**CELENDÍN**

PERÚ

MPC

Celendín  
Municipal

Gerencia de Desarrollo Económico y  
Medio Ambiente

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE N° 033-2022-MPC-GDEMA/G.

promoción empresarial, la promoción de la inversión privada, la promoción del desarrollo turístico sostenible y la cooperación técnica nacional e internacional, para favorecer el desarrollo económico y sostenible de la Provincia de Celendín. Entendiendo que el desarrollo económico local es aquel proceso reactivador y dinamizador de la economía local, que, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes en la Provincia de Celendín, es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida.

Que, siendo las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, promover el desarrollo económico sostenible en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial, así como dirigir, coordinar y aprobar planes, políticas y programas en el ámbito de sus competencias.

Que, constituyendo el Plan de Trabajo presentado por la Sub Gerente de Servicios Recursos Naturales y Gestión Ambiental: Ing. Matilde Núñez Caruajulca, acciones enmarcadas dentro de las funciones que le competen.


Por lo antes indicado y las consideraciones expuestas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO:** “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA 2022”, a ejecutarse en el mes de marzo del presente año 2022, con un presupuesto de veintitrés mil setecientos cuarenta y siete con 00/100 soles (S/. 23,747.00); en mérito de los documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.


**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CELENDÍN  
  
Ing. Percy N. Chávez Pérez  
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE



Jr. José Gálvez N° 612 -614  
Celendín - Cajamarca

[www.municelendin.gob.pe](http://www.municelendin.gob.pe)

 @municelendin



076-555214

*José Ermitaño Marín Rojas*  
Alcalde Provincial